

SAN MARTÍN. TERRORISTAS HABÍAN MINADO TODA LA ZONA

Buscaban asesinar al grupo de erradicadores

Enterraron explosivos artesanales en un área de 500 metros para frenar a erradicadores.

► **Braulio Quispe.**

El atentado ocurrido el viernes en el distrito de la Pólvora (Tocache, San Martín), que ocasionó la muerte a un policía y dejó a otro herido, se trató de un plan de emboscada del terrorismo que buscaba asesinar a todo el grupo de erradicación de hoja de coca ilegal pertenecientes al Proyecto Especial de Control y Reducción de Cultivos de Coca en el Alto Huallaga (CORAH).

Un informe del Ministerio del Interior reveló que antes del ataque los agentes policiales que custodia-

●●● **DATOS**

CAÍDO. El atentado causó la muerte del suboficial de tercera Linder Cano Espinoza a raíz de un impacto de bala en el tórax y el hombro derecho y dejó herido al suboficial de tercera Luis Alberto Castillo Díaz.

ANTECEDENTE. El 14 de octubre la policía capturó a tres presuntos terroristas en esta zona.

ban a los trabajadores del CORAH hallaron y desactivaron materiales explosivos enterrados estratégicamente en el camino.

La mortal trampa estaba comprendida por 25 minas de guerra, 54 frascos con anfo ("cazabobos")



MORTAL.

El violento atentado en Tocache produjo la caída de un miembro de la policía que resguardaba la labor de los erradicadores de hoja de coca ilegal.

y un cordón detonante enterrado en un área de unos 500 metros conectados a un cable.

Según IDL Reporteros, este ataque sería el primer atentado producido por el "camarada José", que busca insertarse en el Alto Hualla-

ga desde el Norte y representaría una evidencia de expansión.

Sin embargo, el especialista Jaime Atenzana descartó esta posibilidad y atribuyó el atentado al "camarada Artemio" por su accionar más violento y subrepticio.

INDÍGENAS EN AMAZONAS

Amenazan con clausurar minera

Los indígenas de la provincia de Condorcanqui (Amazonas) protestaron en contra de la empresa minera Mauret Et Prom, que explota recursos mineros, y amenazaron con cancelar su sede ubicada en la localidad de Dominguzza de Río Santiago.

En una reunión de sus apus, los pobladores también decidieron no permitir el ingreso de esta empresa a la zona, debido a que consideran ocasionará un terrible impacto ambiental en su territorio.

Asimismo, advirtieron que si los miembros de esta minera son hallados en el lugar serán detenidos y juzgados por los pobladores, quienes acordaron esta medida en un acta que fue firmada por las principales autoridades.

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA
 Placita Pío XII s/n. Cercado de Lima
 Comité Ejecutivo de la Comisión de Defensa del Consumidor

FORO SOBRE EL CÓDIGO DE PROTECCIÓN Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR DEL 15 AL 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Auditorio "José Laín Barral" - 7:00 pm a 11:00 pm - Sede Il Trafficos

LINEA DE SERVICIO AL CLIENTE Responsables: Sr. José Antonio López de Larrea Patricia de la Cruz	RECURSOS HUMANOS Sr. José Antonio López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea
FINANCIAMIENTO Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea	RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea
RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea	RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea
RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea	RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea
RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea	RECURSOS HUMANOS Sr. Juan Carlos López de Larrea Sr. Juan Carlos López de Larrea

INGRESO LIBRE
(Solo 450 personas)

DR. FERNANDO GARCÍA BARRAL
 Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ DE LARREA
 Presidente

COMITÉ EJECUTIVO
 Dirección Ejecutiva de Promoción y Defensa del Consumidor
 Av. Santa Cruz N° 238 - Miraflores | Teléfono: 766-0011 / 766-0012 / 766-0013 | www.consumidor.org.pe
 consumo@consumidor.org.pe

Congreso de la República

CONVOCATORIA A LOS PUEBLOS INDÍGENAS A LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN RELACIÓN AL PROYECTO DE LEY N° 4141-2009/PE

El Poder Ejecutivo ha remitido al Congreso de la República el proyecto de ley N° 4141-2009/PE Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el que ha sido derivado a la Comisión Agraria, la que ha constituido la Mesa de Trabajo en la que están participando tanto el gobierno central como la sociedad civil.

Considerando que el proyecto de ley contiene propuestas que involucran la gestión en territorios ocupados por los pueblos indígenas con disposiciones susceptibles de afectar sus derechos, de acuerdo a los lineamientos del Convenio 169 OIT y de la reiterada jurisprudencia del Tribunal Constitucional.

El Congreso de la República **CONVOCA A LA POBLACIÓN INDÍGENA INDIVIDUALMENTE U ORGANIZADA EN COMUNIDADES, GREMIOS O FEDERACIONES, O SUS REPRESENTANTES A LA CONSULTA PREVIA LIBRE E INFORMADA DEL PROYECTO DE LEY N° 4141/2009-PE LEY FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE**, que se realizará en el presente mes bajo el procedimiento que la Comisión Agraria y las organizaciones indígenas establecerán para esta consulta.

ANÍBAL HUERTA DÍAZ
 Presidente
 Comisión Agraria